



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000186 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUL 2020

VISTOS:

Memorando Nº 122-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, Memorando Nº 276-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, Informe Nº 268-2020-GLyDUR-MPCVZ-JEPP, Oficio Nº 050-2020/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GR, , Carta Nº 032-2020/ADLB.C, Informe Nº 487-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, proveído del 01 de julio del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Memorando Nº 122-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 10 de febrero del 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 150,300.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), por concepto de elaboración de expediente técnico del saldo de obra del proyecto **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL MALECÓN DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES"**.

Mediante Memorando Nº 276-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 26 de febrero del 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, remite al Gerente Regional de Infraestructura, la disponibilidad presupuestal para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra del proyecto **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL MALECÓN DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES"**, el cual será afectado en la siguiente cadena funcional programática:

Secuencia Funcional	0157
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0127
Producto/Proyecto	2143043
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	09
División Funcional	022
Grupo Funcional	0045
Fuente de Financiamiento	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000186 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUL 2020

Rubro	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
Monto	S/ 150,300.00
CG/GGG	2.6

Mediante Oficio Nº 050-2020/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GR, del 15 de junio de 2020, el Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, informe si en el proyecto que está realizando la citada comuna denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOZALIDAD DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, se ha incluido dentro de sus componentes la Cámara de Bombeo Miguelayo y demás obras conexas; ya que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha dispuesto reiniciar la elaboración del Expediente técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECÓN ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES-COMPONENTE REHABILITACIÓN DE LA CÁMARA DE BOMBEO MIGUELAYO"**.

Mediante Oficio Nº 130-2020-MPCV-ALC, del 16 de junio de 2020, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar remite a la Gerencia General Regional el Informe Nº 268-2020-GlyDUR-MPCVZ-JEPP, del 16 de junio de 2020, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la citada comuna, que refiere que la Cámara Miguelayo y demás obras conexas se encuentran dentro del proyecto integral de saneamiento denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**; asimismo, manifiesta que el componente de la Cámara Miguelayo y otras obras conexas que estén dentro del proyecto **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL MALECÓN DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES, COMPONENTE REHABILITACIÓN DE LA CÁMARA DE BOMBEO MIGUELAYO"**, sean excluidas del mismo.

Mediante Informe Legal Nº 124-2020/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, del 18 de junio del 2020, el Jefe del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura concluye que la modificación, adecuación, reformulación o cualquier tipo de variación en el proyecto de inversión se encuentra dentro de las facultades que la norma le otorga a la Gerencia Regional de Infraestructura, tanto como área usuaria, como Unidad Ejecutora de Inversiones-UEI; asimismo, señala que el proyecto **"MEJORAMIENTO Y**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000186 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUL 2020

DESARROLLO TURÍSTICO DEL MALECÓN DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRAMIRANTE VILLAR-TUMBES, COMPONENTE REHABILITACIÓN DE LA CÁMARA DE BOMBEO MIGUELAYO, es un proyecto turístico, de manera que, ejecutar el saldo de obra solo en el componente de infraestructura, no afectaría la naturaleza del proyecto.

Mediante Carta Nº 032-2020/ADLB.C, del 26 de junio del 2020, el Ing. Civil ANIBAL DARIO LEON BALLADARES, remite a la Subgerente de Estudios, el presupuesto analítico correspondiente a la elaboración del expediente técnico del saldo de obra del proyecto **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, por el monto de s/ 150,300.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES).

Mediante Informe Nº 487-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 30 de junio de 2020, la Subgerente de Estudios, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, la emisión de la Resolución de aprobación de presupuesto analítico, por el monto de S/ 150,300.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), correspondiente a la elaboración del expediente técnico del saldo de obra del proyecto **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**.

Mediante proveído del 01 de julio del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, la elaboración del proyecto de acto resolutivo de aprobación del presupuesto analítico para la elaboración del expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**.

Que, el artículo 02º de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales (Ley 27867), establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

El numeral 4.2 del artículo 04º del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, establece que "todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces,





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000186 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUL 2020

en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

Finalmente, de conformidad con el artículo 16º, numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Tomando en consideración lo expuesto, habiendo seguido el trámite administrativo necesario para ejecutar el gasto con la disponibilidad presupuestal, y habiendo justificado la Subgerencia de Estudios la finalidad pública de dicho gasto, corresponde aprobar el referido presupuesto analítico, por el monto ascendente a S/ 150,300.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), solo por el gasto en la elaboración del expediente técnico del saldo de obra del proyecto **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y Acondicionamiento Territorial; Subgerencia de Estudios; y, Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el presupuesto analítico, contenido en el anexo que forma parte de la presente resolución, correspondiente a la elaboración del Expediente Técnico del saldo de obra del proyecto **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES"**, por el monto ascendente a S/ 150,300.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), los cuales serán afectado en la siguiente cadena funcional programática:

Secuencia Funcional	0157
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0127





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000186 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUL 2020

Producto/Proyecto	2143043
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	09
División Funcional	022
Grupo Funcional	0045
Fuente de Financiamiento	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO.
Rubro	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
Monto	S/ 150,300.00
CG/GGG	2.6

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107 2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Subgerencia de Estudios, Área de Asuntos Legales; y demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Ing. Fernando Renato Vargas Moran
 Gerencia Regional de Infraestructura (e)





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000186 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUL 2020

ANEXO

PRESUPUESTO ANALITICO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"						
SECCION FUNCIONAL: 0157						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 ROOC						
CLASIFICADOR: 26.81.31 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
PRESUPUESTO ANALITICO						
DESCRIPCION	ESPECIALIZACION	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	SUB TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL						S/. 63,000.00
ARQUITECTO/ING CIVIL	JEFE DE PROYECTO	RESPONSABLE DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	MES	2	S/. 10,000.00	S/. 20,000.00
ARQUITETO	EDIFICACIONES	RESPONSABLE DE DISEÑO	MES	2	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00
ING ELECTROMECANICO	REDES ELECTRICAS Y MECANICAS	CALCULOS ELECTRICOS	MES	1	S/. 5,500.00	S/. 5,500.00
ING. ESPECIALISTA EN EVALUACION DE RIESGOS	GESTION DE RIESGOS	CALCULOS ELECTRICOS	MES	1	S/. 5,500.00	S/. 5,500.00
ING. AMBIENTAL	TRAMITES AMBIENTALES	RESPONSABLE DE ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	MES	1	S/. 5,500.00	S/. 5,500.00
ARQUITECTO/ING CIVIL	REVISORES DE EXPEDIENTE TECNICO	REVISY VISA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE TECNICO CON ELABORACION DE INFORME TECNICO	MES	3	S/. 5,500.00	S/. 16,500.00



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Fernando Renayo Vargas Moran
Gerencia Regional de Infraestructura (e)





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000186 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **03 JUL 2020**

PERSONAL TECNICO						S/. 35,000.00
CADISTA	CONOCIMIENTOS EN CAD /CIVIL	RESPONSABLE DE DIBUJO DE CAD	MES	2	S/. 2,500.00	S/. 5,000.00
BACH ING Y/O ARQ.	CONOCIMIENTOS EN ESTRUCTURAS Y CARGAS	APOYO EN METRADOS Y PRESUPUESTO	MES	1	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00
TEC. ADMINISTRATIVO	CONOCIMIENTOS EN PROGRAMA S10	TECNICO ENCARGADO DE PRESUPUESTO EN PROGRAMA S10	MES	1	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
TEC. ELECTRICISTA	CONOCIMIENTO DE MEGADO DE CONDUCTORES ELETCRICOS	MEGADO DE REDES ELECTRICAS Y EQUIPOS	MES	1	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
TEC. ELECTRONICO	CONCOCIMIENTO DE FUENTES ORNAMENTALES	EVALUACION DE EQUIPOS DE FUENTES ORNAMENTALES	MES	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
AUXILIAR ADMIISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN APOYO A LOS PROYECTISTAS	MES	4	S/. 3,000.00	S/. 12,000.00
TECNICO ADMINISTRATIVO	CONOCIMIENTOS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	TECNICO ENCARGADO DE COORDINAR CON PROYECTISTAS PARA APOYO ADMINISTRATIVIOS	MES	2	S/. 3,000.00	S/. 6,000.00
ALQUILERES Y SERVICIOS						S/. 6,500.00
ESTUDIO TOPOGRAFICO			MES	1	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00
ESTUDIO DE SUELOS			MES	1	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000186 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUL 2020

ALQUILERES Y SERVICIOS					S/. 20,200.00
UTILES DE OFICINA	GLB	1	S/. 6,700.00	S/. 6,700.00	
ALQUILER DE MEGOMETRO	GLB	1	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	
MOVILIDAD	GLB	2	S/. 5,500.00	S/. 11,000.00	
BIENES					S/. 25,600.00
CLASIFICADOR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	SUB TOTAL
26.32.21	ESCRITORIO	UND	5	S/. 800.00	S/. 4,000.00
26.32.12	SILLA GIRATORIA	UND	5	S/. 120.00	S/. 600.00
26.71.62	CORTINA DE OFICINA	UND	2	S/. 150.00	S/. 300.00
26.81.42	DISPENSADOR DE AGUA	UND	3	S/. 650.00	S/. 1,950.00
26.31.21	EQUIPO DE COMPUTO	UND	3	S/. 6,250.00	S/. 18,750.00
TOTAL DE PRESUPUESTO ANALITICO					S/. 150,300.00

